

terminadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.
(Fecha y firma del proponente.)

Tossa, 7 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Pedro Anson Artigas.—5.692.

Resolución del Ayuntamiento de Tossa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se menciona.

Cumplidos los trámites preceptivos, se anuncia subasta para la ejecución de la siguiente obra: «Proyecto de nuevas aceras y calzadas de las calles paseo del Mar, calles del Mar Pescadería, San Antonio, Tarull, plaza de la Iglesia y calle de la Iglesia, en Tossa».

Presupuesto de contrata: Dos millones doscientas diecisiete mil seiscientos ochenta y dos pesetas con setenta y un céntimos (2.217.682,71).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la adjudicación.

Proyecto completo: Está a disposición de los interesados hasta el mismo día de admisión de proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Cuarenta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 44.353,65).

Garantía definitiva: Hasta completar el 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, según el modelo que se inserta al final, durante el plazo de diez días que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación, a contar del siguiente hábil de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, y hasta las trece horas de dicho día.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al del plazo de admisión de las proposiciones, en el despacho del señor Alcalde, donde se constituirá la reglamentaria Mesa.

Modelo de proposición: (Reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 16,50, y en sobre cerrado con la inscripción: subasta obras de)

Don, que habita en, calle

número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1963, o «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1963, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras). Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las disposiciones laborales vigentes.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra) como garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.
(Fecha y firma del proponente.)

Tossa, 7 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Pedro Anson Artigas.—5.702.

Resolución del Ayuntamiento de Tossa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Proyecto de nuevas aceras y calzadas en las calles de San Antonio, calle Nueva y prolongación de la calle Nueva, entre las calles Bernats y Riera de Tossa».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de la siguiente obra: «Proyecto de nuevas aceras y calzadas de las calles de San Antonio, calle Nueva, y prolongación de la calle Nueva, entre las calles Bernats y Riera de Tossa», en Tossa.

Presupuesto de contrata: Novcientas setenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres pesetas con catorce céntimos (pesetas 978.683,14).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la adjudicación.

Proyecto completo: Está a disposición de los interesados hasta el mismo día de admisión de proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Diecinueve mil quinientas setenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (19.573,65).

Garantía definitiva: Completar hasta el 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, según el modelo que se inserta al final, durante el plazo de diez días que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación, a contar del siguiente hábil de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y hasta las trece horas de dicho día.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al del plazo de admisión de las proposiciones, en el despacho del señor Alcalde, donde se constituirá la reglamentaria Mesa.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 16,50, y en sobre cerrado, con la inscripción: «Subasta obras de»)

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha de de 1963, o «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1963, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras). Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las disposiciones laborales vigentes.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letras) como garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.
(Fecha y firma del proponente.)

Tossa, 7 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Pedro Anson Artigas.—5.703.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por la presente.

Hago constar: Que el día 6 de noviembre de 1963 el buque denominado «Arenys de Mar», folio 6.958, de la matrícula de Vigo, prestó auxilio al también pesquero «Saladina Pardo», folio 7.425, de la matrícula de La Coruña, remolcándolo desde la situación Dv. N. 70 E con el Faro de Salvora, en fondo de 70 brazas, hasta el puerto de Bouzas-Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia, se inscribe en este Juzgado Marítimo, pueden

personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo 7 de noviembre de 1963.—El Capitán auditor, Juez marítimo, José Ramón Fernández Areal.—5.696.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional número 3.260 de entrada y 4.372 de registro constituido en esta sucursal el 12 de noviembre de 1955 por el contratista don Antonio Trillo Paz, de la propiedad del mismo, para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del grupo «Los Caneiros», de Betanzos, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de

Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia quedará aquél sin ningún valor y efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 25 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda, F. Gabriel Castro, 7.918-10.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don Ramón Vilar Chasán el 28 de septiembre de 1959, señalado con los números 2.377 de entrada y 1.411 de registro, importante veinticinco mil cuatrocientas dieciocho pesetas con ochenta y dos céntimos, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 25 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.356.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta Sucursal por don Alfonso Martínez Chinchilla el 20 de octubre de 1958, señalado con los números 3.219 de entrada y 1.933 de registro, importante dos mil doscientas noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 5 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparic.—7.904.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Recaredo Fernández Barge, actualmente en ignorado paradero, y cuya última residencia en España fué en el pueblo de Veiga-La Bola, del partido judicial de Celanova, de la provincia de Orense, para que comparezca en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, al objeto de ser oído en la causa número 195 del año 1962, por delito de contrabando monetario, seguido contra el mismo y otro, apercibido de que si no compareciera dentro del término señalado se continuará la tramitación de la causa en su rebeldía con los perjuicios consiguientes a tal declaración.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 1963.—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.472.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Andrés Pérez Hurtado, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 59, bajos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 22 de noviembre, a las once y treinta horas, para ver y fallar el expediente número 656 63 instruido por aprehensión de relojes y armys, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial, matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñara el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona a 7 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.990.

Se pone en conocimiento de Conrado Mainou Pla, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Eudero, número 3, ignorándose el actual, y de Sven Berger, que lo tuvo en Barcelona, plaza de Cataluña, número 9, principal, hallándose en la actualidad en el extranjero,

que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de diciembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.087/60, instruido por aprehensión y descubrimiento de máquinas de escribir y calcular, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1952, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Barcelona, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.992.

GERONA

Ignoriéndose el actual domicilio de A. Nacou Gilanova, que antes lo tuvo en calle Juan Bravo, número 17, de Madrid, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 5 de diciembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 76 63, instruido por el señor Administrador de la Aduana de la Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1952.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77. Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.001.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

MURCIA

Relacion de Anidad por Ancianidad que esta Junta, en su sesión celebrada el 29 de octubre del corriente año, acordó al amparo de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, (se expresa localidad de residencia y fecha desde que causa efectos)

Aguilas:

Amador Lidón, Isabel.—1-1-1962.
Bermejo Gómez, María Huertas.—1-1-1962.
García Navarro, Luisa.—1-1-1962.
García Pelegrín, Encarnación.—1-1-1962.
Gómez Gabarrón, María.—1-1-1962.
Hernández Jiménez, Francisca.—1-11-1962.

Lajarín Mula, Eleuterio.—1-1-1962.
Lario Salas, Concepción.—1-1-1962.
López Abellán, Josefa.—1-6-1963.
Lorenzo Terrones, Isabel.—1-1-1962.
Mena Benítez, Antonio.—1-11-1962.
Morales López, Isabel.—1-1-1962.
Navarro López, Sebastiana.—1-1-1962.
Pérez García, María.—1-11-1962.
Piñero Escamez, Catalina.—1-1-1962.
Plazas Sánchez, Francisca.—1-1-1962.
Rabal Galvez, Encarnación.—1-1-1962.
Raigal Nadal, José.—1-1-1962.
Segado López, Isabel María.—1-8-1963.
Toledo Jiménez, Juana.—1-1-1962.

Albudeite:

Sarabia Martínez, María Luisa.—1-8-1963.

Alcantarilla:

Catalina Galán, Aniana.—1-7-1963.
Cortés Fernández, Josefa.—1-7-1963.
Gómez Gómez, Ignacia.—1-7-1963.
Heredia Romero, Fernanda.—1-7-1963.
Peñalver Ballester, María.—1-7-1963.
Rubio García, Rufina Petra.—1-8-1963.

Aihama de Marcia:

Serrano Ruiz, Josefa.—1-9-1963.

Caravaca de la Cruz:

Alfocea Abril, Javiara.—1-7-1963.
Cecilia Martínez, Ana María.—1-8-1963.
Cortés Cortés, María Dolores.—1-8-1963.
Giménez López, Juan.—1-8-1963.
López Carrillo, María del Carmen.—1-8-1963.
Manzanera Muñoz, Facunda.—1-7-1963.
Martínez López, María del Carmen.—1-9-1963.
Martínez Ruiz, María Josefa.—1-9-1963.
Muñoz Fernández, María Consuelo.—1-8-1963.
Pérez Pozo, María Concepción.—1-7-1963.
Robles López, Francisco.—1-8-1963.
Sanchez Navarro, María del Carmen.—1-7-1963.
Sanchez Sánchez, Francisco de Borja.—1-8-1963.
Tort Fon, Teresa.—1-10-1962.

Cartagena:

Albox Gorgori, María Rafaela.—1-8-1963.
Aguera Martínez, Alfonso.—1-7-1963.
Aparicio Sánchez, Mercedes.—1-7-1963.
Ayala Soto, María Socorro.—1-9-1963.
Beltrán Pardo, Dolores.—1-9-1963.
Bernabé Murcia, María.—1-7-1963.
Buendía García, Cayetano.—1-7-1963.
Buencia López, Maxima.—1-8-1963.
Cacermeiro Bacerra, Antonia.—1-8-1963.
Cano Ramón, Remedios.—1-8-1963.
Carrascosa García, Hilaria.—1-8-1963.
Castejón Altonsea, Josefa Antonia.—1-8-1963.
Egea López, Amparo.—1-8-1963.
Escobar Fernández, María Gracia.—1-6-1963.

Esteban Marín, Antonio Leon.—1-9-1963.
Fernández García, Sebastiana.—1-7-1963.
Fernández Santuaco, Tomasa Juana.—1-7-1963.

Ferrer Arcos, María del Carmen.—1-8-1963.
García Casanova, Ana.—1-8-1963.
García Conesa, Santiago.—1-8-1963.
García López, María Visitación.—1-8-1963.
García Martín, José María.—1-8-1963.
Garrido de la Rosa, Antonia.—1-8-1963.
González Toca, Aquilina.—1-8-1963.
Gutiérrez Barea, Antonia.—1-8-1963.
Gutiérrez Fraile, Modesta Simona.—1-8-1963.

Haro Cano, Diego.—1-8-1963.
Haro López, Concepción.—1-8-1963.
Hernández Fernández, Nicolás.—1-9-1963.
Jorquera Romera, Angel Ricardo.—1-8-1963.

Leon Piñero, Juana.—1-7-1963.
Lillo Mojica, Eduarda.—1-8-1963.
Linares Lima, Julio.—1-8-1963.
Llamas Salazar, Constantino.—1-8-1963.
Martínez Baquero, María.—1-9-1963.
Martínez López, María del Rosario.—1-9-1963.
Martínez Nieto, Juana.—1-7-1963.

Martínez Victoria, Juana.—1-8-1963.
 Martos Martínez, Angeles.—1-8-1963.
 Moreno González, Pedro.—1-9-1963.
 Navarro Melero, Bárbara.—1-8-1963.
 Paredes Ascensio, María Concepción.—1-9-1963.
 Paz Rodríguez, Daniel.—1-8-1963.
 Peña Pérez, Juliana.—1-8-1963.
 Requena García, Jesús.—1-8-1963.
 Rodríguez Baos, Gaspar.—1-8-1963.
 Rodrigo Vitria, Gaspar.—1-8-1963.
 Rubio Soto, Rosa.—1-8-1963.
 Solano Cano, Josefa.—1-7-1963.
 Teruel Espinosa, Rosalia.—1-7-1963.
 Triqueros Gómez, Francisco.—1-7-1963.
 Valle Pérez, Francisco.—1-9-1963.
 Velázquez Cuenca, Francisca.—1-8-1963.
 Vidal Baeza, Juana.—1-8-1963.
 Zaplana Martínez, Felicia.—1-8-1963.

Cehugin:

Artell López, Miguel.—1-7-1963.
 Abellan López, Pedro.—1-7-1963.
 Agudo de Gea, Antonia.—1-7-1963.
 Chico Rodríguez, Antonia.—1-9-1963.
 Díez Alcázar, Primitiva.—1-7-1963.
 Durán Gómez, Antonia.—1-8-1963.
 Fernández Conejero, Juana.—1-7-1963.
 Gómez de Gea, Juana María.—1-9-1963.
 González Sánchez, Maravillas.—1-9-1963.
 Martínez León, Juana.—1-7-1963.
 Martínez de Maya, Antonia.—1-7-1963.
 Ruiz Ruiz, Ana María.—1-9-1963.
 Sánchez Durán, Lizario.—1-8-1963.
 Soto Torralba, Bernabea.—1-7-1963.
 Torralba Sánchez, María Josefa.—1-9-1963.

Cieza:

Aroca López, Francisca.—1-7-1963.
 Muñoz Barba, Enriqueta.—1-1-1963

Fortuna:

Gomarriz Soró, Ana María.—1-9-1963.
 Palazón Herrero, Juan.—1-6-1963.

Fuente Alamo:

Alcaraz Pagán, Juana.—1-8-1963.
 Angel Lorente, Francisca.—1-8-1963.
 García Egea, Felipa.—1-8-1963.
 García Matres, Trinidad.—1-8-1963.
 Mendoza Oton, David.—1-8-1963.
 Olivares Vera, María Candelaria.—1-8-1963.
 Rubio Morales, María del Carmen.—1-9-1963.
 Torres Conesa, Antonia.—1-9-1963.
 Yepes Vera, Magdalena.—1-8-1963.

Junilla:

García Reverto, Gertrudis.—1-10-1963.
 Tomas Bernal, Eladia.—1-8-1963.
 Tomas Carrion, María.—1-8-1963.

Lorca:

Alberola Martínez, Hermelando.—1-8-1963.
 Andreo Sánchez, Lucía.—1-8-1963.
 Avellaneda Segura, Concepción.—1-8-1963.
 Díaz Gallego, Francisca.—1-7-1963.
 Díaz Moreno, Dominica.—1-9-1963.
 García Giner, María Brigida.—1-9-1963.
 Lario Marin, Antonia.—1-7-1963.
 León Ruiz, Francisco.—1-7-1963.
 Llamas Bonaque, Juan Antonio.—1-8-1963.
 Manzanares Menchón, Teresa.—1-7-1963.
 Martínez Chuecos, Francisco.—1-7-1963.
 Martínez Miñarro, Domingo.—1-9-1963.
 Martínez Navarro, Francisca.—1-8-1963.
 Morenilla Mateo, Apolonia.—1-7-1963.
 Moreno Periaño, Martín.—1-8-1963.
 Navarro Ramirez, Rosalia.—1-7-1963.
 Navarro Sanchez, Candelaria.—1-9-1963.
 Pallarés Sanchez, Ana.—1-9-1963.
 Perán Meca, Juana.—1-9-1963.
 Pérez Díaz, Juana.—1-9-1963.
 Quiñonero Soto, María Soledad.—1-9-1963.
 Ruiz Torrecillas, Alfonso.—1-7-1963.
 Sánchez Pérez, Agustina.—1-7-1963.
 Serrano Cervantes, María.—1-8-1963.
 Vera Pérez, Sacramentos.—1-8-1963.
 Vidal Gallego, Antonia.—1-9-1963.

Mazarrón:

Mellina Navarro, Isabel.—1-7-1963.

Molina de Segura:

Cutillas Bernal, Antonio.—1-1-1963.

Moratalla:

López García, Juana Vicenta.—1-9-1963.
 Martínez García, Juan Manuel.—1-9-1963.

Murcia:

Cabañas Pacheco, Juan José.—1-7-1963.
 Cánovas García, María Remedios.—1-8-1963.
 Crespo Blanco, Carmen.—1-1-1962.
 Fernández Córdoba, Rosa.—1-12-1962.
 Flores Andreu, María Cruz.—1-2-1962.
 Hernández Cano, María Adoración.—1-8-1963.
 Hervás Millán, Dolores.—1-10-1962.
 Jesús Gaisaime, Gregorio.—1-11-1962.
 López Martínez, Antonia.—1-12-1962.
 Martínez Maizquez, María Josefa.—1-7-1963.
 Martínez Ruiz, Josefa.—1-4-1962.
 Martínez Sánchez, Gloria.—1-7-1963.
 Molina López, Dolores.—1-12-1962.
 Moreno Merino, Carmen.—1-4-1963.
 Navarro Villena, Elasa.—1-9-1963.
 Negrete Jiménez, Eduardo.—1-11-1962.
 Noguera López, Josefa.—1-7-1963.

Puerto Lumbreras:

Guirado Marin, Jaime.—1-8-1963.

Torre Pacheco:

Castillo Soto, Pedro.—1-7-1963.
 García Garre, María Josefa.—1-7-1963.

Totana:

Celdrán Noguera, Francisca.—1-7-1963.

Yecla:

Castaño Lorenzo, José Antonio.—1-4-1963.
 García Muñoz, José Ramón.—1-4-1963.
 Gil Ibáñez, Pascuala.—1-8-1963.
 Muñoz Santa, Pascuala.—1-4-1963.
 Ortega Martínez, Damián.—1-7-1963.
 Puche Muñoz, Rosa.—1-7-1963.
 Quilez Puche, José.—1-8-1963.
 Yaso Rubio, Catalina.—1-8-1963.

Murcia, 4 de noviembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Gobernador civil interino, Presidente.—7.900.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Plan Jaen.—Estacion elevadora, tubería de impulsión y canales principales A y B del sector IV de la zona baja de Vegas.—Termino municipal de Andújar, provincia de Jaen.—Expropiaciones

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 13 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Andújar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por ra-

zones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 4 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director.—7.902.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje

Estación elevadora:

1. Compañía Sevillana de Electricidad.—El Arrambaladero.
- 1-A. Empresa Autocampo, S. A.—El Arrambaladero.

Estación elevadora, viviendas y tubería de impulsión:

2. Señores herederos de doña Purificación Hernández Ruiz.—El Arrambaladero.

Canal principal A:

3. Don Manuel Barranco Garrido.—El Arrambaladero.
4. Doña Carmen García Garrido.—El Arrambaladero.
5. Doña Dolores Gallego Medina.—El Arrambaladero.
6. Don Jerónimo Gallego Blanco.—El Arrambaladero.
7. Don Pedro Cabeza Reig.—El Arrambaladero.
8. Doña Carmen García Garrido.—El Arrambaladero.
9. Don Jerónimo Gallego Blanco.—El Arrambaladero.

Canal principal B:

10. Señores herederos de doña Purificación Hernández Ruiz.—El Arrambaladero.
11. Don Manuel Barranco Garrido.—Valtodano.
12. Don Federico de León y Arias de Saavedra.—Valtodano.
13. Don Andrés Garrido Galán.—Valtodano.
14. Don José Luis Ferrán Fleta.—Valtodano.
15. Don José María Galán Pérez.—Valtodano.
16. Doña Pastora Candalija Fernández de Sedano.—Los Barrios. Arrendatario: Don Andrés Garrido Barranco.—Los Barrios.
17. Señores herederos del Marqués de Valdeameno.—Los Barrios. Arrendatario: don Juan Galán Pérez.
18. Doña Pastora Candalija Fernández de Sedano.—Los Barrios.
19. Señores herederos del Marqués de Valleameno.—Los Barrios. Arrendatario: Don Juan Galán Pérez.—Los Barrios.
20. Doña Pastora Candalija Fernández de Sedano.—Los Barrios.
21. Señores herederos del Marqués de Valencia.—Los Barrios.
22. Doña Pastora Candalija Fernández de Sedano.—Los Barrios.
23. Don Federico de León y Arias de Saavedra.—Los Barrios.
24. Don Juan Arias Galera.—Los Barrios.
25. Doña Adela del Nido López.—Cerro de las Nieves.
26. Doña Carmen Rico Garzón.—Cerro de las Nieves.
27. Señores herederos del Marqués de Valcameno.—Cerro de las Nieves. Arrendatario: Don Juan Galán Pérez.—Cerro de las Nieves.
28. Señores herederos de doña Josefa Lara.—La Perdiz.
29. Don Antonio Maroto Palomino.—La Perdiz.
30. Don Fulgencio Valverde Granados.—La Perdiz.
31. Doña Ana Pareja Torres.—La Perdiz.
32. Doña Pastora Candalija Fernández de Sedano.—La Perdiz.

33. Señores herederos del Conde de Eliseda.—La Perdiz.
34. Señores hermanos Solís Demasieres.—La Perdiz.
35. Doña Pastora Candalija Fernández de Sedano.—La Perdiz.
36. Instituto Nacional de Colonización. La Perdiz.
37. Doña María de la Cabeza Miñón de Lara.—La Perdiz.
38. Señores herederos de don Manuel Talero González.—Salobrá.
39. Señores herederos de don Vicente Canales Blanco.—Salobrá.
40. Don Francisco Hermosilla Raya.—Trocha de Arjona.
41. Don Luis Benayas Fernández.—Trocha de Arjona.
42. Don José Ruiz Martínez.—Trocha de Arjona.
42. Don José Gutiérrez Serrano.—Trocha de Arjona.
44. Don Manuel Rico Garzón.—Trocha de Arjona.
45. Señores herederos de don Juan Guieruelo Tercero.—Trocha de Arjona.
46. Instituto Nacional de Colonización.—Poblado Vega de Triana.
47. Doña Francisca Espejo Martínez, viuda de Lobatón.—Trocha de Arjona.
48. Señores herederos de don José Gutiérrez Arce.—Trocha de Arjona.
49. Doña Pastora Candalija Fernández de Sedano.—Trocha de Arjona.
50. Instituto Nacional de Colonización. Trocha de Arjona.
51. Doña María de la Cabeza Miñón de Lara.—Trepacarro.
52. Don Nicolás Lopiz Candalija.—Trepacarro.
53. Doña Teresa Lopiz Candalija.—Trepacarro.
54. Doña Angeles Plaza Sánchez.—Trepacarro.
55. Don Francisco Beleña Villar.—Trepacarro.
56. Don José Lomas García.—Trepacarro.
57. Doña Teresa Lopiz Candalija.—Trepacarro.
58. Doña Angeles Plaza Sánchez.—Trepacarro.
59. Doña María de la Cabeza Martínez Colmenero.—Trepacarro.
60. Lielsa. S. L.—Trepacarro.
61. Don Francisco Navarro Sanchi.—Trepacarro.
62. Doña María de la Cabeza Martínez Colmenero.—Trepacarro.
63. Don José Ruano Ruano.—Trepacarro.
64. Doña Francisca Espejo Martínez, viuda de Lobatón.—Trepacarro.
65. Don Francisco del Moral Garzón.—Trepacarro.
66. Señores herederos de don Miguel Mata González.—Chopera.
67. Don Miguel Sabariego Córdoba.—Chopera.
68. Don Plácido Gilbert Luna.—Chopera.
69. Don Miguel Maroto Palomino.—Chopera.
70. Doña María de la Cabeza Martínez Colmenero.—Chopera.
71. Don Francisco del Moral Garzón.—Chopera.
72. Señores herederos de doña Carmen Vargas Machuca.—Chopera.
73. Doña Francisca Vargas Machuca.—Chopera.
74. Herederos del Conde de Eliseda.—Chopera.
75. Don Miguel Martínez Aldehuela.—Chopera.
76. Doña María de la Cabeza Martínez Colmenero.—Chopera.
77. Don José Plaza Galindo.—Chopera.
78. Doña María de la Cabeza Martínez Colmenero.—Chopera.
79. Don Juan Olmos Expósito.—Chopera.
80. Herederos de doña María Antonia Parra Expósito.—Chopera.

81. Herederos de don Antonio Orti Sánchez.—Chopera.
82. Don José Peña Muñoz.—Chopera.
83. Don José Mondéjar Hernández.—Chopera.
84. Doña María de la Cabeza Martínez Colmenero.—Chopera.
85. Don Mariano Liñán Rada.—El Repiso.
86. Don Antonio Cazallilla Merino.—El Repiso.
87. Don Ramón Romero Sáez.—El Repiso.
88. Doña María de la Cabeza Miñón de Lara.—El Repiso.
89. Doña Petra Lara Ayuso.—El Repiso.
90. Doña Trinidad Garrido.—Fuente de la Peña.
91. Doña Mercedes Sáenz de Tejada.—Fuente de la Peña.
92. Don Epifanio Sanz Moral.—Fuente de la Peña.
93. Doña Mercedes Sáenz de Tejada.—Fuente de la Peña.
94. Doña Gertrudis Lopiz Parra.—Navalciruelo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de septiembre de 1963 falleció en Valladolid el obrero Julián Blanco Correjes, natural de Valladolid, hijo de Pablo y de Celsa, que trabajaba al servicio de Hijos de Mariano López.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Director.—8.066

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Ampliación suministro energía eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Lugar de situación de la industria: Los Santos de Maimona.

Importe instalación: 152.075 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal subterráneo a 15.000 V, de una longitud de 370 metros, que partiendo de la caseta número 2, perteneciente a la Empresa peticionaria, llegue a la altura del kilómetro 398.835, carretera Gijón-Sevilla, donde se construirá un centro de transformación y medida de 250 KVA, para atender al suministro de energía eléctrica de un molino de aceite de Cooperativa Agrícola.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 6 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez-Mediero. — 8.040-5.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Lugar de situación de la industria: Al-mendralejo.

Importe de la instalación: 293.563 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal subterráneo a 15.000 V, y 645 metros de longitud que partiendo de la caseta que en el Instituto Laboral posee la Empresa peticionaria, llegue a la casquina carretera Santa Marta-calle Santa María de Cora, donde se instalará un nuevo centro de transformación y medida de 100 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 6 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez-Mediero. — 8.039-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

De cada solicitud se resalta el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

«Carbones de Berga, S. A.» Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 3 KV, y para la electrificación del pueblo de Figols y de su arregado Fumaya, en el término municipal de Figols.

«Compañía de Fluído Eléctrico, Sociedad Anónima» Línea de transporte de energía eléctrica en tendido subterráneo a 25 KV, para suministro de energía eléctrica a la estación transformadora de don Antonio Farras, en el término municipal de Sabadell.

Línea de transporte de energía eléctrica en tendido subterráneo a 25 KV, a la estación transformadora «Tenera Industrial», en el término municipal de Tarrasa.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» Línea a 25 KV, en tendido subterráneo a la estación transformadora número 4.386 (Navies, S. R. C.), en los términos municipales de Ripoll y Sardanyola.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» Ampliar la subestación transformadora «Casa Barba», en el término municipal de Tarrasa, con la instalación de un banco transformador de 18 MVA, a 110/11 KV.

Barcelona, a 8 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 8.028.

CORDOBA

Don Juan Quintana Aguilera solicita la electrificación de la línea «Valeruel», del término de Izájar, en la que se instalará un transformador de 15 KVA, relación de transformación 7.5 KV 220-127 voltios, alimentado por una línea eléctrica trifásica a 7.5 KV, de 1.902 metros de longitud, derivada de la red de Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Presupuesto: 149.751 pesetas.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 157/1963.

Córdoba, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.— 7.930-6.

La Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, solicita se autorice la instalación en Córdoba, frente al estadio del Arcángel, de un centro de transformador de energía eléctrica para mejora de suministro en la zona sureste de la ciudad y suministro al polígono de la Fuensanta. El transformador principal tendrá una potencia de 5.000 KVA. y razón de transformación 25/5 KV., con celdas para entrada y salida de líneas a 25 y 5 KV. Para distribución se instalará también un transformador de 300 KVA., razón de transformación 5±5 KV./230-133 voltios.

Presupuesto: 1.242.336 pesetas.

La Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, solicita se autorice la instalación en el edificio del mercado de la zona sur de Córdoba, propiedad de excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, un centro de transformación equipado con transformador de 315 KVA., razón de transformación 5±5 KV./230-133 voltios, alimentado por medio de línea subterránea a 5 KV., con cable armado de 3×160 mm² de sección y salidas subterráneas de baja tensión, con cable tipo «Sintenax» de 3,5×100 mm².

Presupuesto: 621.549 pesetas.

Lo que se publica a efecto de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 157/1963.

Córdoba, 2 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—7.931-6.

GUIPUZCOA

Peticionario: Iberduero, S. A.
Emplazamiento: Término de Usurbil, San Sebastián, Zumaya y Cestona.

Objeto: Tendido de línea aérea trifásica doble circuito, a 30 KV., Usurbil-Lasao y derivaciones, de 2.308 m. de longitud, conductores cables aluminio-acero de 95,06 y 181,7 mm² de sección, apoyos metálicos de 11,50 m. de altura. Origen en la subestación de Usurbil y final en el apoyo número 14 de línea analoga Hernani-Lasao.

Capital: 1.381.710,40 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación en el plazo de diez días los escritos de oposición que estima oportunos.

San Sebastián, 6 de noviembre de 1963. El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.978-5.

HUELVA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto y emplazamiento: Línea aérea trifásica a 50 KV., de 25,4 kilómetros y 10 MW., sobre apoyos metálicos, desde la subestación de Gibralfón hasta Lepe.

Capital: 4.176.000 pesetas.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto y emplazamiento: Línea aérea trifásica a 15 KV., de 900 metros, nueva estación transformadora de 700 KVA. y acondicionamiento de la red de baja tensión para mejora del suministro en El Campillo.

Capital: 576.194 pesetas.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto y emplazamiento: Línea aérea trifásica a 15 KV., de 7,08 kilómetros y 1500 Kw. desde la subestación Romeralo a la fábrica de la Empresa Nacional de Celulosas de Huelva, para suministro de energía a la factoría.

Capital: 979.600 pesetas.

Todos los elementos reseñados en esta

petición son de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Queipo de Llano, número 34.

Huelva, 5 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—7.979-5.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar, en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Tendido de doble cable subterráneo de 3×100 mm² de sección, de cobre, a 6 KV., saliendo de la central de Guanarteme y con recorrido de 660 metros pasa a línea aérea de 3×95 mm², de 1.100 metros de longitud, terminando en estación transformadora de 2×2.500 kilovatios para elevar la tensión a 66 KV., emplazada en Lomo del Cardo, término municipal de Las Palmas. Línea aérea a 66 KV., de 3×116 mm² de sección, de cobre, de 23.750 metros de longitud sobre postes de hormigón, terminando en estación reductora a 6 KV., de 2×2.500 KVA., emplazada en Carrizal de Ingeniería, donde enlaza con la línea actual de 6 KV.

Capital a invertir: 20.338.262,25 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Electricificación de urbanización «Cruz de Quevedo», en término municipal de Teide, mediante estación transformadora de energía eléctrica de 50 KVA., para 3×6.000/400/231 V., alimentada en alta tensión por línea aérea de 1.100 metros de longitud y dos tramos de cable subterráneo de 100 y 300 metros respectivamente, todos de sección 3×16 mm², de cobre.

Capital a invertir: 659.184,48 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—8.034.

PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

Don Mariano Garrido Guerra solicita instalar línea de alta tensión a 13,2 KV. y centro de transformación a 10 KVA. para servicio de su fábrica de aguardiente en Paredes de Nava. Presupuesto: 46.699 pesetas. Elementos nacionales.

Don Leoncio Curteses Urbón solicita instalar línea de alta tensión a 13,2 KV. y centro de transformación de 10 KVA. para servicio finca rústica en Villamuriel de Cerrato. Presupuesto: 73.335,90 pesetas. Elementos nacionales.

«Leon Industrial, S. A.» solicita instalar línea de alta tensión a 22 KV., redes de distribución y dos centros de transformación de 25 KVA., respectivamente, para dotar de energía eléctrica a los pueblos de Villalba de Guardo y Fresno del Río. Presupuesto: 819.098,95 pesetas. Elementos nacionales.

Palencia, 7 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Ignacio Astiz Larraza.—7.970.

TOLEDO

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Nuncio Viejo, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto: Construir línea a 15 KV., de 1.215 metros de longitud para suministrar 500 KVA. a la finca «El Bosque», en término de Puebla de Montalbán. La energía se toma de la línea Carpio-Allozar, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 219.237,37 pesetas.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima.»

Objeto: Instalar ramal a 6 KV., para provisionalmente suministrar con carácter público a esta tensión 100 KVA., 15.000 6.000 220 127 V., en los alrededores de Cebolla. La energía se toma de la línea central Cebolla-Illán-Cerralbos, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 126.726,76 pesetas.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Guadaleja.»

Objeto: Sustituir en su subestación de Miguel Esteban el actual transformador de 1.750 KVA., 66/15 KV. por otro de 4.000 KVA., 66/15 KV., cediendo esta energía a 15 KV., para su distribución a «Centrales Eléctricas Navarro S. A.». Instalando también en esta subestación un autotransformador con regulación de tensión (en carga de 8.000 KVA., con tensión de entrada variable (de 65 a 57 KV.) y de salida a 66 KV., para mantener constante prácticamente esta tensión en esta subestación y las otras dos próximas de Campo de Criptana y Tomelloso, pertenecientes a la Empresa peticionaria.

La energía se toma de la línea a 66 KV. desde las centrales de dicha Empresa a las subestaciones anteriormente indicadas.

Presupuesto: 2.800.750 pesetas.

Los elementos utilizados en la realización de todas estas instalaciones serán de procedencia nacional.

Toledo, 7 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (delegable).—8.038-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Ortiz García. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para cereales panificables. Localidad del emplazamiento: Villanueva de la Fuente.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 8 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—8.030.

Peticionario: Don Alberto González González.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso público. Localidad del emplazamiento: Villanueva de la Fuente.

Capital: 40.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.
Ciudad Real, 8 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—8.029.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Angel Lanza Jiménez.
Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria.

Localidad: Alcocer.
Capital: 151.674 pesetas.
La maquinaria es de fabricación nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 9 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, F. Rodríguez Sánchez.—8.031.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Leovigildo López Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Anleo-Navia.
Capital: 50.000 pesetas.
Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días.

Oviedo, 9 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeda Zamora.—8.032.

Peticionario: Don Juan Evangelista de Oñate Rodríguez.

Objeto: Legalización de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Santa Eulalia (Cabranes).
Capital: 48.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeda Zamora.—8.032.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: D. Ricardo Buceta Senlle.
Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de martillos para piensos.

Localidad de emplazamiento: San Lorenzo-Meis.
Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 8 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial (ilegible).—8.035.

VALLADOLID

Traslado de molino maquilero de cereales panificables

Peticionario: Doña Rosalía Burgoa Merino.

Objeto de la petición: Traslado desde Pesquera de Duero (Valladolid) a Puebla de Trives (Orense) un molino maquilero de cereales panificables.

Capital: 125.000 pesetas.
La maquinaria es usada.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 7 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez.—7.969.

VIZCAYA

Cambio de propietario de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Felipe Mendizábal Setien.

Objeto de la petición: Cambio de propietario de la industria.

Localidad de emplazamiento: Sopuerta.
Capital: 32.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados durante el plazo de diez días.

Bilbao, 7 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—7.971.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Manufacturas Industriales Puig, S. A.

Mercancía a importar: Hilados de dracón polyester.

Mercancía a exportar: Tejido dacrón estampado a mano.

Mermas y desperdicios: 15 por 100.
Fundamentos: Empleo de mano de obra nacional y materias empleadas para su transformación. Producción de divisas sin previa salida de las mismas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.
Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—7.975.

Peticionario: Manufex, S. A. Játiva, 15, quinto, Valencia.

Mercancía a importar: Medula de junco plastificada.

Mercancía a exportar: Artículos de cestería.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.
Fundamentos: Naturalmente el que representa la abstención de pago de derechos a la importación, que queda reflejada en una reducción en el escandallo del bolso, haciendo factible su venta, que de otro modo no sería posible al no quedar en limite de competencia con otros países, tales como Italia y Hong Kong, cuyos productos están llenando actualmente el mercado exterior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.
Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Rivas.—7.976.

Peticionario: José Hernández Gil y Compañía, S. R. C. Plaza San Roque, 13, Molina de Segura (Murcia).

Mercancía a importar: Piña al agua. Pera al agua.

Mercancía a exportar: Ensalada de frutas en almibar.

Mermas y desperdicios: 9 por 100.

Fundamentos: No existiendo en nuestro país producción de piña ni tampoco la variedad de pera, siendo ambas imprescindibles para el tipo de ensalada de frutas que en los países extranjeros se consume, es necesaria la importación de estos dos artículos que, unidos a mayores porcentajes de los de aquí, disponemos para facilitar su producción y exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Rivas.—7.977.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono de expropiación de Portugalete-Repelega (Vizcaya)

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono de expropiación sito en el término municipal de Portugalete-Repelega (Vizcaya), con arreglo a los siguientes límites:

Punto 1. Se encuentra situado en la ladera Sur de la carretera a Sestao, en su punto de unión con la línea del término municipal del citado pueblo y en la parcela número 27.

Lado 1-2. Partiendo del punto 1 en dirección Suroeste, en un tramo recto que sigue la línea que sirve de divisoria entre Portugalete y Sestao, en longitud de unos 240 metros hasta su encuentro con un camino sin nombre, donde se encuentra el punto dos.

Lado 2-3. Tramo sinuoso, que sigue a lo largo de un camino sin nombre en dirección Suroeste en longitud aproximada de 254 metros.

Lado 3-4. Tramo recto, sigue la dirección Noroeste en longitud de unos 52 metros, formando con la línea Oeste de un camino sin nombre, que es donde se encuentra el punto 3, un ángulo de 267° sexagesimales.

Lado 4-5. Tramo sensiblemente recto, sigue la dirección Suroeste a lo largo de un terraplén de unos 38 metros, formando con el lado anterior de 88°.

Lado 5-6. Tramo curvo de unos 5 metros de radio y un ángulo de 90°.

Lado 6-7. Tramo recto, que con la cuerda del arco anterior forma un ángulo de 238° y una longitud aproximada de 81 metros, siguiendo la dirección sensiblemente Suroeste.

Lado 7-8. Tramo también recto, toma la dirección Norte, formando un ángulo de 248° con el lado anterior y una longitud aproximada de 6 metros.

Lado 8-9. Tramo recto, que sigue la dirección Suroeste, atraviesa un camino sin nombre, terminando la línea opuesta de dicho camino, con una longitud de unos 97 metros y forma un ángulo con el lado anterior de 115°.

Lado 9-10. Tramo recto, que toma la dirección Norte, forma un ángulo de 235° y en longitud de unos 12 metros.

Lado 10-11. Tramo curvo, de radio de unos 7 metros y una cuerda de 10 metros aproximadamente, que forma un ángulo con el lado anterior de 128°.

Lado 11-12. Tramo sinuoso, que termina en un trozo recto, sigue a lo largo de un camino sin nombre por su lindero Este, limitando a su vez con la línea Sur de las parcelas 1, 6, 8, 52, 58, 59, 57, 60 y 67 y en una longitud de 435 metros aproximadamente.

Lado 12-13. Tramo también recto, que siguiendo como la anterior la linde Este de dicho camino en dirección sensiblemente Norte, forma con la parte recta del tramo anterior un ángulo de 236° y 30' en longitud aproximada de 14 metros.

Lado 13-14. Tramo recto, sigue la dirección Noreste en una longitud de unos 70 metros, forma un ángulo de 211° 30', siguiendo el borde derecho de un camino sin nombre por la linde de las fincas números 67 y 68.

Lado 14-15. Tramo recto, toma la dirección Sureste, siguiendo el lindero formado por las fincas números 62 y 68 en una longitud de unos 32 metros y forma ángulo con el lado anterior de 260°.

Lado 15-16. Tramo también recto, que tomando la dirección Noreste forma un ángulo de 106° y termina en la línea divisoria que forma las fincas números 62 y 72, cuya longitud es de unos 30 metros.

Lado 16-17. Este tramo, que también es recto, toma la dirección Noroeste, siguiendo a lo largo de la linde formada por las fincas números 62 y 72 en una longitud de unos 32 metros, el cual forma un ángulo de 90° con el lado anterior.

Lado 17-18. Tramo curvo, sigue por el borde Este de un camino sin nombre a lo largo de la linde que da a dicho camino de la finca número 72, cuyo radio es de unos 34 metros y cuya cuerda de unos 40 metros; forma un ángulo con el lado anterior de 231°.

Lado 18-19. Tramo recto, que siguiendo la linde Norte de la finca número 72 en dirección Sureste en longitud de 42 metros aproximadamente, forma un ángulo de 262° con la cuerda del tramo anterior.

Lado 19-20. Tramo recto, toma la dirección sensiblemente Sureste, forma un ángulo de 90° con el lado anterior en una distancia de 10 metros aproximadamente.

Lado 20-21. Tramo también recto, toma la dirección Suroeste en una longitud de unos 87 metros aproximadamente, formando un ángulo de 270°, siguiendo a lo largo de las fachadas Suroeste de una calle nueva perteneciente a la Cooperativa Villanueva.

Lado 21-22. Tramo recto, sigue bordeando la calle de la Cooperativa Villanueva en dirección Noreste hasta su encuentro con la carretera de Sestao en una longitud de unos 160 metros formando un ángulo de 90°.

Lado 22-23. Tramo recto y curvo, que siguiendo la linde Sur de la carretera de Sestao en dirección Sureste, forma un ángulo de 270° en longitud aproximada de 263 metros, terminando en el punto 1 que sirvió de partida.

Afecta la delimitación a los siguientes propietarios:

Parcela	Nombre y apellidos
1	D.ª Carmen Gandarias Corral
2	Herederos de don Pedro Arteche
3	D.ª Carmen Gandarias Corral
4	D. José Duranaora
5	D. Dionisio Inerra
6	Herederos de P. de la Mora
7	D.ª Josefa Díez Pombo
8	D.ª Carmen Gandarias Corral
9	D.ª Josefa Díez Pombo
10	Obispaño de Bilibao
11	D. Eulogio Hernáez Mendizábal
12	Herederos de C. Fernández
13	D.ª Carmen Gandarias Corral
14	D.ª Estefanía Inchaorza
15	D. David Hernández y don F. Pérez
16	D.ª Carmen Gandarias Corral
17	D. Juan Arzadun
18	D.ª Natividad Gutiérrez
19	D.ª Carmen Gandarias Corral
20	D.ª F. Arteche y herederos de P. Arteche
21	D. Luis Manteca

Parcela	Nombre y apellidos
22	Sr Sota.
23	D.ª Carmen Gandarias Corral
24	D.ª Natividad Gutiérrez
25	D. Santiago Aldazábal
26	Viuda de T. Gutiérrez
27	Escombrera municipal.
28	D. Constantino Bidosolo.
29	Ayuntamiento de Portugalete
30	D.ª Josefa Díez Pombo
31	D.ª Carmen Gandarias Corral
32	D. Hermenegildo Aurre Villa
33	D.ª Josefa Díez Pombo
34	Casco urbano.
35	Herederos de C. Fernández.
36	D.ª Carmen Gandarias Corral
37	D. Enrique Fernández Vizcaya
38	D. Julián Uribarrena.
39	D.ª Josefa Díez Pombo
40	D. Ismael González Uriberos
41	D. Santiago Aldazábal.
42	D.ª Josefa Díez Pombo
43	D. Santiago Aldazábal
44	Casco urbano.
45	Herederos de Arámbarri.
46	D. Julián García Echandia.
47	Viuda de R. Sota y Llano.
48	D.ª Josefa Díez Pombo
49	Casco urbano.
50	D.ª Josefa Díez Pombo.
51	D.ª Carmen Gandarias Corral.
52	D. Constantino Bidosolo.
53	Herederos de C. Fernández.
54	D.ª Carmen Gandarias Corral
55	D.ª Josefa Díez Pombo.
56	D. Eloy Mariscal Fernández
57	D. Julián Uribarrena.
58	Herederos de G. Rodríguez
59	Ayuntamiento de Portugalete
60	Ayuntamiento de Portugalete
61	D.ª Carmen Gandarias Corral
62	Viviendas de Vizcaya
63	D.ª Josefa Díez Pombo.
64	D. María Asunción Balparda
65	D. Carlos Barrota Beitia.
66	Herederos de don Paulino de la Mora.
67	D. Jesús San Juan Castañes
68	D. Paulino de la Mora.
69	Herederos de Contrera.
70	D. Ramiro Bañales
71	D.ª Carmen Gandarias Corral.
72	D. Eulogio Hernáez

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio en Portugalete a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el citado periodo de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietario. 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción Dominio. Carga.
- b) Último recibo de la contribución

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción Dominio. Cargas.
- b) Último recibo de la contribución.
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documenta-

ción a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento. Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador del impuesto de Derechos reales

4. Si la finca perteneciese a una sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si este hubiere fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

Industriales: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavados, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidaor.—5.639.

Delegaciones provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Devolución de fianza

Por don Fernando Delgado de León ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva depositada para garantizar las obras de 16 viviendas protegidas, construidas por el Ayuntamiento de Arucas, en dicha localidad

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamaciones en esta Delegación sita en la calle General Primo de Rivera, número 1, quienes tuvieran algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 1963.—El Delegado provincial, Pedro G. Cantolla.—5.695.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 320.000 acciones ordinarias y al portador, de pesetas 500 nominales cada una, completamente desembolsadas, números 30.001/350.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», mediante escrituras públicas de 30 de enero y 10 de agosto de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Euzquiza — 1.371

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria O'Donnell, S. A.»:

30.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro—6.503

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la Empresa Nacional «Calvo Sotelo» de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.:

1.497.876 acciones ordinarias, serie B a portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.497.876, inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 1 al 748.939.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico Presidente Eduardo de Carvajal y Castro—6.483

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don Vicente Mico Villanueva ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses,

podan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Presidente, Fermín Caba; Menéndez—6.489.

BANCO DE ESPAÑA

CORDOBA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 10452, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a nombre de don Ramón Roldán Burgos, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Córdoba, 31 de octubre de 1963.—El Secretario, A. Ruiz Andreu—7.982-6.

BANCA CATALANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la entidad, avenida de José Antonio, número 615, el día 5 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediere, a la misma hora del día 6 del mismo mes, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero y único.—Propuesta de modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de noviembre de 1963 — El Consejo de Administración.—6.504

**INDUSTRIAS ARROCERAS DEL EBRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que celebrará esta Sociedad, en su domicilio social, a las doce horas del día 19 del próximo mes de diciembre (o al día siguiente, 20, a la misma hora, en segunda convocatoria), para: Discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio, designar censores de cuentas para el ejercicio actual y ruegos y preguntas.

Tortosa-Aldea, 8 de noviembre de 1963. El Presidente, José Vicente Falcas González.—6.486

**ARROCERIAS REUNIDAS DE PEGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que celebrará esta Sociedad en su domicilio social, a las once horas del día 20 del próximo mes de diciembre (o al día siguiente, 21, a la misma hora, en segunda convocatoria), para: Discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio, designar los censores de cuentas para el ejercicio actual y ruegos y preguntas.

Pego, 8 de noviembre de 1963.—El Secretario Pascual Alemany Mengual — 6.495

**OBRAS Y ARRENDAMIENTOS
URBANOS DE GRANADA, S. A.**

Domicilio social: Plaza de los Campos, 10

GRANADA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria y a la misma hora de la tarde del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, caso necesario, en el domicilio social, plaza de los Campos, número 10, para tratar en los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar los balances, Memoria, cuentas e inventario correspondiente al ejercicio social finalizado en 1 de diciembre de 1962.

2.º Nombramiento o reelección de censores en las vacantes que se producen.

3.º Nombrar censores de cuentas propietarios y suplentes para el próximo ejercicio.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para que en la fecha que se estime oportuno acuerde el pago del resto del dividendo activo que corresponda a las acciones de la Compañía por el ejercicio de 1963.

5.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que presente el Consejo de Administración.

Granada, 8 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.390.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones Serie C

De acuerdo con lo previsto en la escritura de creación de las obligaciones simples, serie C, de esta Sociedad, se hace público que en el sorteo verificado el día 6 de los corrientes ante el Notario de esta capital, don Luis Hernández González, resultaron amortizados los siguientes títulos:

**Obligaciones simples, Serie C,
al 6,75 por 100**

7.470 a	7.479	87.380 a	87.389
8.396	8.399	93.400	93.409
12.160	12.169	98.430	98.439
16.110	16.119	91.110	91.119
19.500	19.509	95.240	95.249
27.050	27.059	102.330	102.339
27.260	27.269	105.870	105.879
28.310	28.319	106.890	106.899
29.170	29.179	108.360	108.369
30.920	30.929	111.260	111.269
31.130	31.139	111.490	111.499
34.130	34.139	119.260	119.269
35.500	35.509	119.470	119.479
36.120	36.129	120.960	120.969
41.620	41.629	122.230	122.239
43.100	43.109	129.510	129.519
44.320	44.329	130.570	130.579
45.170	45.179	132.460	132.469
45.810	45.819	133.190	133.199
54.370	54.379	133.290	133.299
54.850	54.859	141.440	141.449
58.320	58.329	144.030	144.039
59.310	59.319	146.440	146.449
60.900	60.909	146.540	146.549
61.230	61.239	149.960	149.969
66.380	66.389	150.040	150.049
67.800	67.809	150.420	150.429
69.950	69.959	151.510	151.519
71.970	71.979	152.930	152.939
74.490	74.499	154.220	154.229
75.210	75.219	154.990	154.999
78.070	78.079	158.390	158.399
79.410	79.419	158.560	158.569
79.640	79.649	162.210	162.219
81.040	81.049	164.310	164.319
81.170	81.179	165.530	165.539
81.460	81.469	166.010	166.019
82.340	82.349	172.180	172.189
84.290	84.299	173.000	173.009
84.320	84.329	173.440	173.449
86.910	86.919	175.250	175.259

Total, 820 obligaciones

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día primero de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 13 que vence en la mencionada fecha.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración—6.500.

**MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ES-
PANOLAS, S. A.**

Dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración se distribuirá a las acciones de esta Sociedad un dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios del actual ejercicio 1963,

de veinte pesetas por acción. Dicho dividendo será hecho efectivo contra cupón número 26 por la subcentral del Banco de Vizcaya en esta capital y demás sucursales de dicho establecimiento bancario a partir del día 15 del corriente mes de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Secretario general.—6.442.

PREVISION FINANCIERA, S. A.
Compañía Española de Capitalización
MADRID

En el sorteo del día 11 de noviembre de 1963, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

L C H L U N K B M B Y L L X
K A A I C J A C H U Z W Q
Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—6.539

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA
BARCELONA

Orden del día de la reunión general ordinaria de señores accionistas, a celebrar el próximo día 3 de diciembre de 1963 en nuestro local social, calle de Buenaventura Muñoz, 24 y 26, y a las dieciocho treinta horas de primera convocatoria, o

de segunda convocatoria, el día 4, a la misma hora:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria.
- 3.º Aprobación del balance y demás cuentas del ejercicio social, cerrado en 30 de junio de 1963.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 6.º Elección del nuevo Consejo de Administración.
- 7.º Elección de la Comisión Inspectora de Cuentas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1963.—6.554.

A Z O. S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

BARACALDO

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta empresa, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 2 de diciembre del presente año, a las diez horas, en el domicilio social, calle Landabeko, Baracaldo, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, día 3 de diciembre.

Orden del día

- 1.º Proyecto del Consejo de Administración sobre modificación de los artículos 9.º, 10, 22, 23 y 29 y supresión del artículo 30 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ratificación nombramiento Consejero.

Baracaldo, 12 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.567.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Emisión de obligaciones

Como complemento del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre último, relativo a la emisión de 60 millones de pesetas en obligaciones simples, se hace constar que estas obligaciones se emiten con carácter de hipotecarias, habiendo constituido esta Sociedad, a efectos de la garantía de esta emisión, hipoteca sobre sus naves de fundición, subestación eléctrica y parques aneas, así como sobre los solares sobre los que están construidas dichas naves y todo el material y maquinaria instalados en las mismas.

Estas propiedades se hallan enclavadas en la zona industrial de La Grela, Ayuntamiento de La Coruña.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—6.481.

MUTUALIDAD PATRONAL PESQUERA

V I G O

Ribera del Berbés, 17, 1.º

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	362.142,18	Fondo fundacional	3.839.589,75
Bancos.—Efectivo en cuenta corriente	5.668.119,82	Reservas patrimoniales	201.261,98
Valores mobiliarios	610.357,50	Reservas técnicas legales	538.452,98
Delegaciones y Agencias.—Saldos en efectivo	9.708,40	Reaseguro cedido	113.562,17
Recibos de primas pendientes de cobro	240.701,43	Acreedores diversos	2.354.724,56
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	4.150,—		
Pianzas y depósitos en efectivo	3.150,—		
Mobiliario e instalación	65.601,95		
Material	83.760,16		
Total Activo	7.047.591,44	Total Pasivo	7.047.591,44

Riesgos eventuales.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	969.378,99	Reservas técnicas del ejercicio anterior	520.956,11
Aportación Fondo Compensador. — (Decreto de 13 de abril de 1961)	169.483,01	Primas devengadas en el ejercicio	4.175.807,06
Gastos generales imputables al Ramo	301.321,64	Producto de los fondos invertidos	102.288,83
Gastos generales de producción	539.143,17	Otros abonos no especificados	37.271,82
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	21.628,73	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del presente ejercicio	538.452,98	Gastos reintegrados por los reaseguradores	40.787,16
Amortizaciones que corresponden al Ramo	57.146,33		
Otros adeudos no especificados.—D.	196.695,13		
Reaseguro cedido:			
Primas cedidas	289.119,36		
Saldo acreedor	1.294.741,64		
Sumas totales	4.877.110,98	Sumas totales	4.877.110,98

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 0705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.